

CRITERIOS ESPECÍFICOS – PLAZA 301.21
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Área de conocimiento FILOLOGÍA FRANCESA
Departamento de Filología Francesa
CONVOCATORIA 12/2023 – BICI nº 12 (18/12/2023)

Perfil: <<Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Francés>> (Grado en Lengua y Literatura Españolas), <<Humanismo y Renacimiento en Francia. Dos grandes figuras: Rabelais y Montaigne>> y <<El siglo de las Luces en Francia>> (Máster Universitario en Estudios Franceses y Francófonos), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Literatura y cultura francesas; literatura francesa de los siglos XVI, XVII y XVIII.

Los miembros de la Comisión de Valoración de la plaza que figuran a continuación se reúnen el 9 de abril de 2024, quedando constituida la Comisión:

Presidenta: D.ª Alicia Mariño Espuelas

Vocales: D. José Manuel Lucía Megías, D. André Bénit, D. Jaime José Martínez Martín

Secretaria : D.ª Laura Eugenia Tudoras

Tras la constitución de la Comisión, se establecen los siguientes criterios específicos como desarrollo de los criterios generales del baremo que figuran como Anexo III de las bases de la convocatoria y hacen públicos los mencionados criterios específicos.

Criterio general: los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza.

I. FORMACIÓN (Hasta 2 puntos)

1. Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos.

- a) Media del expediente académico de licenciatura/grado: hasta 0,35 puntos:
- Por nota media de 9,25-10 → 0,35 puntos
 - Por nota media de 8,5-9,25 → 0,20 puntos
 - Por nota media de 7,5-8,5 → 0,15 puntos
 - Por nota media de 6,5-7,5 → 0,10 puntos
 - Por nota media de 5-6,5 → 0,05 puntos
- b) Media del expediente académico de máster de investigación/DEA: hasta 0,10 puntos:
- Por nota media de 9,25-10 → 0,10 puntos
 - Por nota media de 8,5-9,25 → 0,05 puntos
 - Por nota media de 7,5-8,5 → 0,03 puntos
 - Por nota media de 6,5-7,5 → 0,02 puntos
 - Por nota media de 5-6,5 → 0,01 puntos

- c) Media del expediente académico de otros títulos oficiales: hasta 0,05 puntos:
- Por nota media de 9,25-10 → 0,05 puntos
 - Por nota media de 8,5-9,25 → 0,03 puntos
 - Por nota media de 7,5-8,5 → 0,02 puntos
 - Por nota media de 5-7,5 → 0,01 puntos
- 2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos.**
- Por licenciatura/grado en Filología Francesa/Estudios Franceses: 0,50
 - Por licenciatura/grado filológico: 0,10
- 3. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos.**
- Por doctorado en Filología Francesa / Estudios Literarios (literatura francesa): 0,50
 - Por otros doctorados: 0,10
- 4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.**
- Por máster/DEA en Filología Francesa/Estudios Franceses: 0,50
 - Por otros másteres/DEA filológicos: 0,10

II. DOCENCIA (Hasta 3 puntos)

- 1. Por docencia universitaria con la metodología a distancia: hasta 1,5 puntos.**
- Por docencia universitaria con la metodología a distancia relacionada con el perfil de la plaza: hasta 1,50
- 2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.**
- Por docencia en universidades públicas en las figuras específicas del ámbito universitario reguladas en la LOU, relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0,75
 - Por beca oficial pre o postdoctoral con actividad docente relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0,25
 - Por docencia en universidades públicas en otras figuras o por docencia en universidades privadas, relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0,25
- 3. Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos**
- Por docencia en enseñanza secundaria obligatoria relacionada con el perfil de la plaza: hasta 0,50
 - Por otras actividades docentes relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,10

III. INVESTIGACIÓN (Hasta 4 puntos)

- 1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.**
- Por monografía relacionada con el perfil de la plaza: 0,80
 - Por capítulo de libro o artículo relacionado con el perfil de la plaza: 0,40
- 2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto.**
- Por otro artículo y/o publicación relacionado con el perfil de la plaza: 0,20
 - Por comunicación a congreso relacionada con el perfil de la plaza: 0,10
- 3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos.**
- Por participación en proyectos de investigación y/o contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: 0,50 puntos

4. Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos.

- Por 6 meses de estancia en centros externos, relacionada con el perfil de la plaza: 0,50 puntos

IV. OTROS MÉRITOS (Hasta 1 punto)

- Por acreditación a Profesor/-a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza: 0,50
- Por otras acreditaciones: hasta 0,25
- Por otras becas de investigación y/o de excelencia académica relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,50
- Por participación en grupos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0,25
- Por participación en proyectos y/o grupos de innovación docente: hasta 0,25
- Por asistencia a y/o participación en la organización de cursos/seminarios/congresos relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0,25
- Por participación en comités científicos de revistas y/o revisión de artículos científicos: hasta 0,15
- Por experiencia en gestión universitaria en cargos unipersonales: hasta 0,15
- Por otros méritos no valorados en apartados anteriores: hasta 0,25

La Presidenta

La Secretaria

D.^ª Alicia Mariño Espuelas

D.^ª Laura Eugenia Tudoras